

7518



7 FEB

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a la solicitud de un

.....
MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años en España, por "MARCO-MOCHETA

PARA VENTANA"

.....
.....
.....
a favor de

.....
DON ANICETO LAVIN MAZO

domiciliado en SANTANDER, Travesía de San Fernando, 9

.....
.....
.....
-AC-



La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industria, de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de Abril de 1930.

Existen en la actualidad numerosos sistemas de cercos para ventanas hechos de hormigón, la mayoría de los cuales adolecen del defecto común de no aislar totalmente del exterior, es decir que no evitan la penetración de humedades, sobre todo las que son producto de la condensación del vapor de agua sobre los cristales, que al resbalar por los mismos no se ha previsto que salga al exterior. Si bien es verdad que hay sistemas que en efecto han previsto este extremo, también es cierto que se auxilian de complejos elementos cuya fabricación es costosa.

La invención que nos ocupa se caracteriza porque con el nuevo marco-mocheta de hormigón aplicable a ventanas, se preconiza un perfecto aislamiento del exterior evitando la penetración absoluta de humedades, conjuntando estas ventajas con una sencilla disposición en lo que respecta sus elementos.

Describimos el invento con ayuda de los dos planos que se adjuntan, en los cuales se ha representado una forma preferente de realización del marco-mocheta, teniendo dichos diseños carácter auxiliar descriptivo y en ningún modo implica su consignación título limitativo circunscrito a la forma representada.

En dichos planos la figura 1ª refleja una vista en perspectiva del marco-mocheta, señalando su emplazamiento en el paramento, habiéndose acoplado al referido cerco de hormigón un bastidor de guillotina. En esta figura puede apreciarse la simplicidad del conjunto, al propio tiempo que el ahorro de maestras en el hueco, al hacer el revoco exterior.



En la figura 2ª se ha representado una vista en planta de la sección horizontal, en la cual se da idea perfecta del desplazamiento de los bastidores y el recorrido que tendría que hacer el agua para llegar al interior una vez puesto el junquillo de madera previsto - para el doble efecto de guía a la parte móvil de la ventana guillotina y de tapajuntas.

En la figura 3ª se muestra una sección vertical del conjunto del cerco vista en alzado, teniendo características similares a las que se reflejan en la figura 2ª, pero con la salvedad de que la pieza de madera (6) que lleva en la parte superior, sirve a la vez para sujetar al bastidor superior de la ventana guillotina haciéndole inamovible al propio tiempo que efectúa la función de tapajuntas. En esta misma figura se puede apreciar también como en la parte inferior mediante la inclinación que tiene la mocheta hacia el exterior y el orificio que en la referida figura se señala con puntos, se dan salida a todas las humedades, incluso a las que son producto de la condensación del vapor de agua sobre los cristales, cosa muy corriente evitándose el deslizamiento del agua así condensada por el interior de los paramentos así como el desagradable efecto que se origina a consecuencia de dichas humedades.

Esencialmente se compone el invento de un cerco o marco-mocheta de hormigón (2) que por el exterior o parte de fijación al paramento presenta a lo largo de toda su periferia una acanaladura. En la figura 1ª se aprecia que el grueso del cerco (2) es ligeramente superior al del paramento (1) con objeto que una vez revocado éste quede al nivel del marco interior y exteriormente, evitando el empleo de maestras para el revoco.

En la parte inferior del marco se han practicado unos taladros (6) en comunicación con los correspondientes tubos de desagüe. El marco-mocheta (2) tiene interiormente una moldura o nervio (3) en toda



5 su periferia, que sirve de guía al bastidor móvil (5) de la ventana guillotina, que queda apresado entre el referido nervio (3) y el junquillo (4) fijado al cerco por medio de los tornillos (7). Para fijar la parte superior de la guillotina se ha previsto el bastidor (8) fijado igualmente al marco-mocheta.

Entre las numerosas ventajas que preconiza el nuevo marco-mocheta a que nos referimos, caben destacarse como más notorias las siguientes:

10 -Marco-Mocheta de hormigón con el cual se evita el revoco y maestra del hueco, con la consiguiente economía de material y de mano de obra.

- Facilidad para su colocación, pues debido a su anchura y forma de la periferia externa se sostiene él solo, apoyado por su base, sin necesidad de tener que arriostrarle.

15 -Sencillez para su fabricación y por tanto poderse efectuar la adquisición del mismo en el mercado con grandes ventajas económicas.

- La principal ventaja es la ya indicada de tipo técnico, relativa al aislamiento total del exterior, para evitar la penetración de humedades.

20 Hecha la descripción que antecede, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se describe en los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente:

N O T A

25 El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

30 1ª.- Marco-mocheta para ventana, caracterizado porque esencialmente está constituido por un cerco de hormigón que por su parte exterior de fijación al paramento presenta una acanaladura rectangular a lo largo de toda su periferia, siendo de anchura superior a la del

97518

-5-



paramento con objeto de que al efectuar el revoco queden revelados el cerco y el paramento, habiéndose previsto igualmente por el interior del referido cerco un nervio de sección cuadrada que sirve de guía al bastidor de la ventana guillotina, que de este modo queda aprensado entre el referido nervio y un junquillo dispuesto a cada lado de los laterales del marco, teniendo en la parte inferior dos taladros practicados en el marco en comunicación con sendos tubos de desagüe, disponiendo en la parte superior de un bastidor fijado al marco que sirve de soporte a la parte inmovilizada de la ventana guillotina.

2º.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "MARCO-MOCHETA PARA VENTANA".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que la acompañan.

Madrid, 7 Febrero de 1963

ALFONSO UNGRIA

P.P.

97518

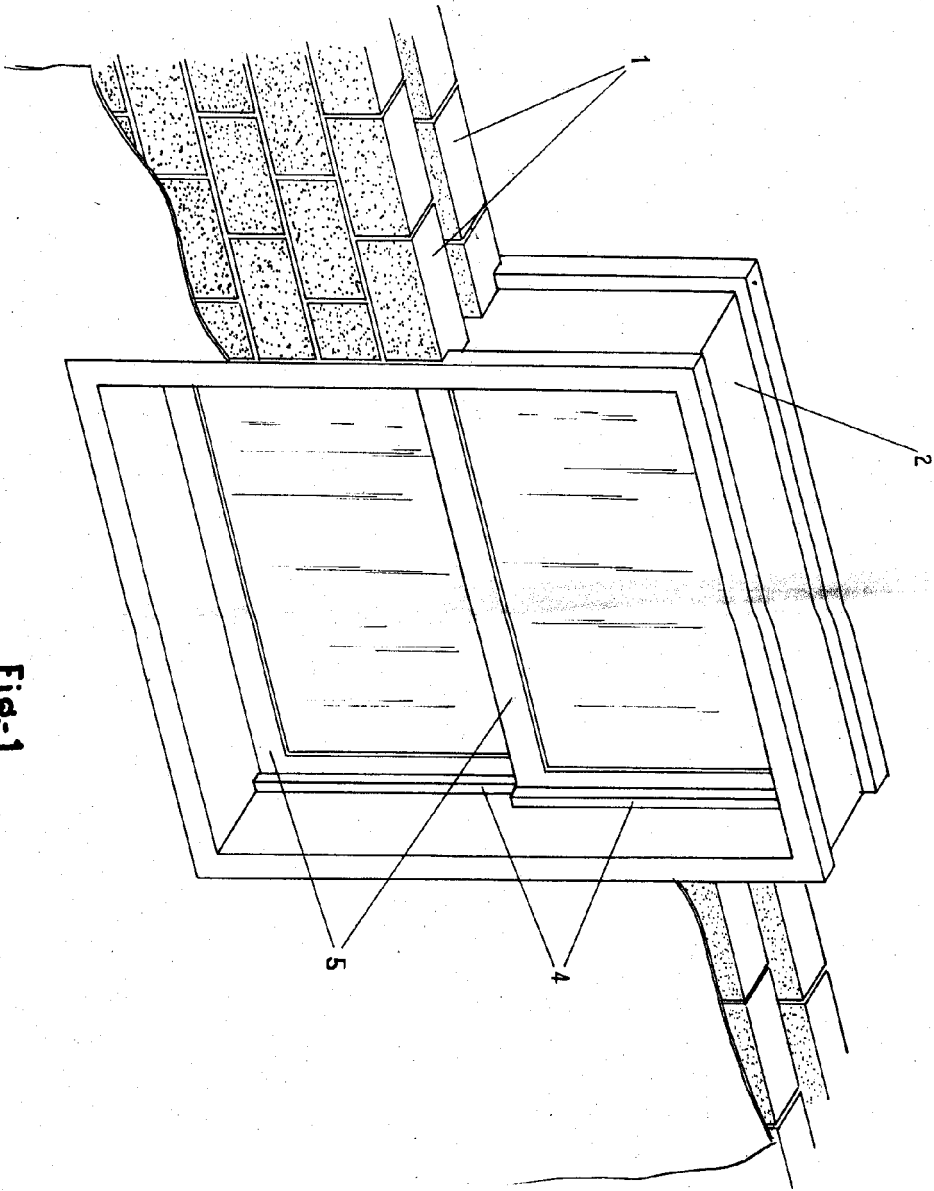
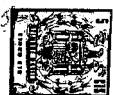
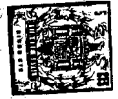


Fig-1

ESCALA VARIABLE
de 196
Madrid,
de
ALFONSO UNGRIA
P.º

97518

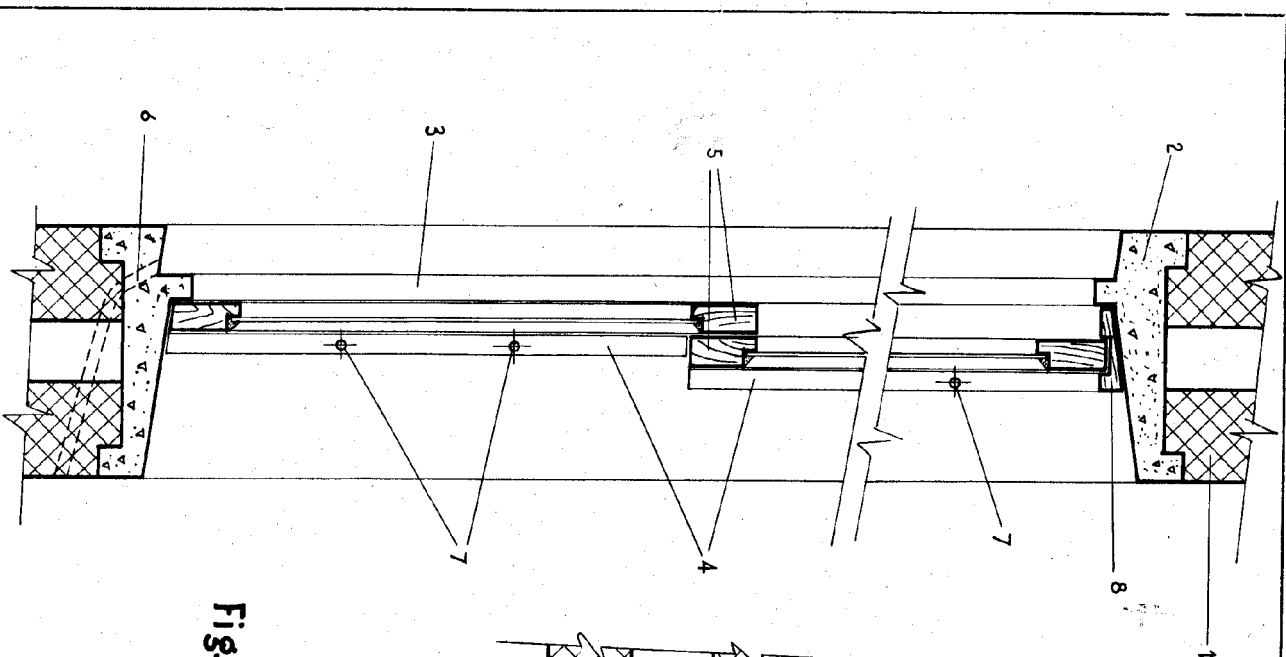
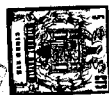


Fig. 2

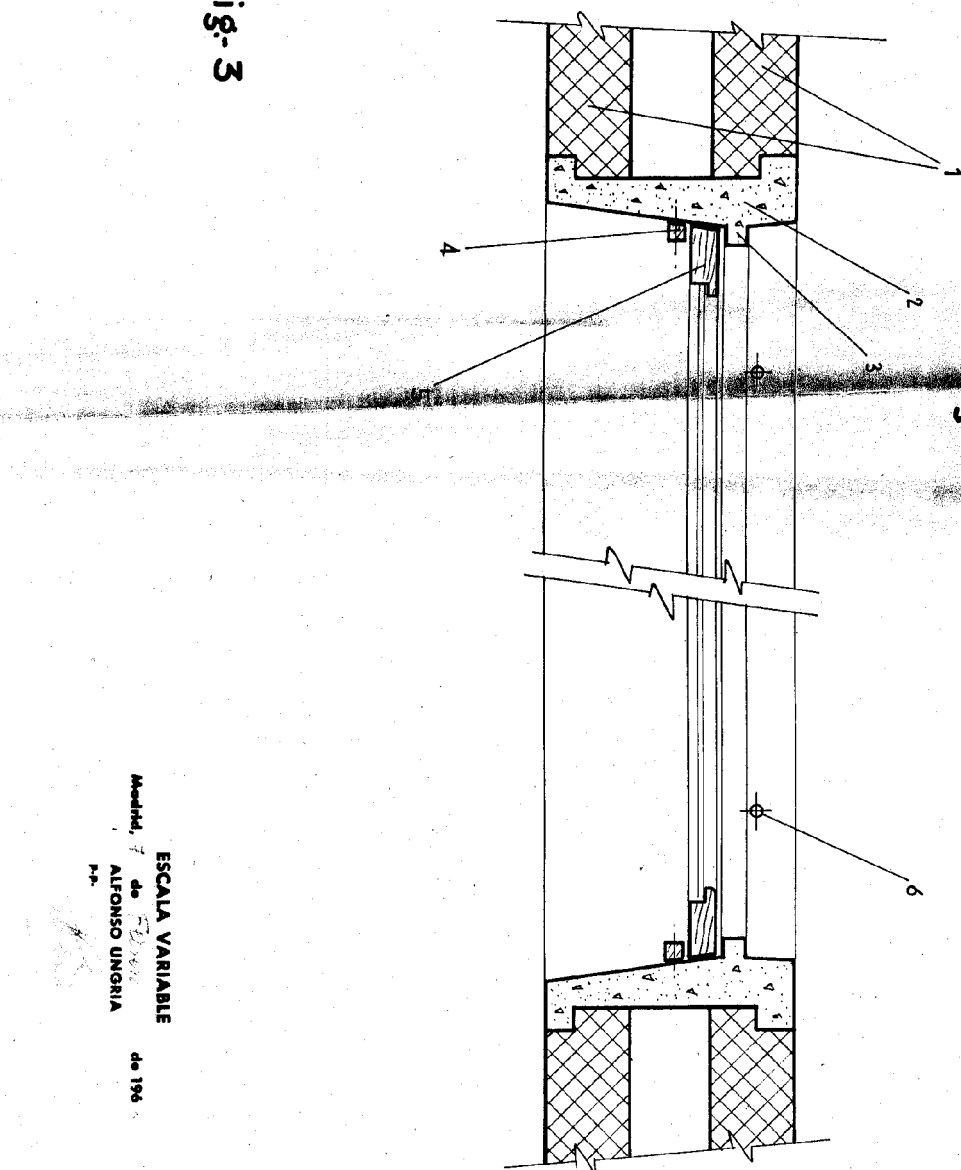


Fig. 3

ESCALA VARIABLE
 Modelo 7 de 50 mm
 ALFONSO UNGRÍA
 P.P.
 de 1966